

HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

NOMBRE COMPLETO: CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALBOR _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

EMAIL: claudiarodrigueza@mail.uniatlantico.edu.co _____

TELÉFONO: _____

Foto 3X4
Fondo Blanco

FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior):

- **PREGRADO(s):** Abogado. Universidad del Atlántico. Programa de Derecho, año de grado: 1998.
- **POSTGRADO(s)** Magíster en Derecho. Universidad Nacional. Programa Estudios de Posgrado. Año de grado: 2013.
- **POSTGRADO:** Doctora en Ciencias Políticas. Universidad Rafael Belloso Chacín. Venezuela. Año de grado: 2016. Convalidación: Resolución del Ministerio de Educación Nacional 08478 del 28 de abril de 2017.

EXPERIENCIA:

- **DOCENTE E INVESTIGADORA:** Universidad del Atlántico. Programa de Derecho. Asignaturas: Introducción al Derecho, Derecho Administrativo General y Derecho Procesal Administrativo. Tiempo completo: desde septiembre de 2015 hasta la fecha.
- **ADMINISTRATIVA - ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:** Universidad del Atlántico, Representante de docentes- ante el Consejo de Facultad. Tiempo: octubre 2020 al; 2022; octubre 2022 a Octubre 2024 – representación Docente vigente.
- **Coordinadora del Programa del Pregrado de Derecho** en la Jornada extendida en el período comprendido entre los años 2.011 – 2012.
- **Coordinadora del Programa de Especialización de Derecho Administrativo y de la Función Pública,** desde abril de 2021- noviembre de 2025.

PUBLICACIONES

Experiencia Investigativa: Tengo trayectoria investigativa desde el año 2012, vinculada al CVLAC desde el 2012, con productos de investigación. **Categorización: Integrante vinculado con doctorado. Conforme a resultados finales de la última convocatoria de Colciencias 894. Lo anterior, debidamente acreditado por Minciencias a través del CVLAC:**

CvLAC - RG <https://share.google/oz3pWeHPRkhGnExSH>

Título del artículo

Seguridad ciudadana y políticas públicas de prevención del crimen: una revisión sistemática. 2025. Revista Encuentros 16925858.

<http://ojs.uac.edu.co/index.php/encuentros/article/view/3764>

¿Es el Estado Colombiano garante del derecho a la educación de los desplazados en el Departamento del Cesar?. 2015. Revista 16928571 Justicia Juris.

<http://ojs.uac.edu.co/index.php/justicia-juris/article/view/762>

Libro resultado de investigación: Eficacia y percepciones de la Ley 1696 de 2013 en el Departamento del Atlántico. 2023. Ediciones Universidad del Atlántico. ISBN: 978-628-7657-09-0

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Reconocimiento: Mención publicación de la tesis doctoral. Universidad Rafael Bellosó Chacín. Venezuela. 2016.

Excelencia Docente: 2010- 1

Excelencia Docente: 2017-2

FIRMA:  _____

Toda la información contenida en la Hoja de Vida, debe estar debidamente soportada con los documentos que acrediten la Formación Académica y la Experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 000005 del 10 de agosto de 2021.

Plan de gestión de Decanatura período 2026-2029

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALBOR

Programas de Derecho y Ciencia Política

Facultad de Ciencias Jurídicas

Universidad del Atlántico

Introducción

Claudia Patricia Rodríguez Albor, abogada de la Universidad del Atlántico, docente en el área del derecho público y humanística, en el nivel de Pregrado y Postgrado. Soy doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Beloso Chacín (Venezuela), Magister en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Derecho Procesal Civil de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Especialista en Derecho Penal de la Universidad Libre, docente investigadora de Minciencias (anteriormente Colciencias). He sido Líder del grupo de investigación "Derecho y Territorio" durante el período 2012 -2020. De manera simultánea con el ejercicio de la docencia en las áreas antes señaladas, ejerzo funciones de Coordinadora del Programa de Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública, desde enero de 2021 hasta noviembre del 2025. Coordiné el Programa de Ciencia Política en el periodo comprendido entre el 2022 a 2024. Igualmente coordiné el programa de de Derecho entre el 2012- 2013. Mi preparación académica, así como mi trayectoria en los distintos escenarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, me permiten esta postulación para liderar la facultad hacia una mayor proyección regional e internacional.

Plan de Gestión 2026 – 2029 Decanatura de Facultad de Ciencias Jurídicas

El Plan de Gestión que presento para la postulación a Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se construye a partir del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-2031, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Superior N°.000008 de 17 de mayo de 2022, compuesto por 5 líneas estratégicas a saber: 1. Formación académica integral, 2. Investigación y Redes de conocimiento para el desarrollo de la sociedad. 3. Impacto regional, nacional e internacional desde la extensión y proyección social. 4. Bienestar Universitario, Salud mental positiva, Inclusión y Democracia. 5. Modernización de la Gestión Administrativa, que se armoniza con los proyectos educativos de los programas de Derecho y de Ciencia Política.

En este documento se reconoce, que la facultad de Ciencias Jurídicas tiene en sus procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección, internacionalización y bienestar, prioridades a gestionar, acciones a continuar, así como desafíos a enfrentar para lograr el impacto regional y nacional que se quiere, bajo premisas éticas, normativas, de inclusión, y de innovación.

Bajo esos lineamientos el plan de gestión se constituye en el instrumento para buscar:

1. El Reconocimiento del Centro de Investigaciones ante Minciencias.

La facultad de Ciencias Jurídicas con sus programas de Derecho y Ciencia Política, cuenta con el Centro de investigaciones Sociojurídicas “Luis Eduardo Nieto Arteta” que como su naturaleza lo establece, promueve la investigación en los distintos estamentos universitarios. Lograr el reconocimiento de este Centro como generador de conocimiento por parte de Minciencias, a través de la ejecución de proyectos conjuntos, derivados de acuerdos o alianzas con entidades del sector público y privado, que puedan ser registrados en la plataforma Scienti Colombia, resulta una gran apuesta, que consolida muchos beneficios, pues permite posicionar a esta facultad como referente en investigación a nivel regional y nacional, al mismo tiempo, impactar en el desarrollo de políticas públicas y resolución de problemas, esto a su vez trae consigo la categorización de sus docentes investigadores, así como la de los grupos de investigación, y no menos importante poder acceder a los incentivos, delineados por este ministerio.

Fortalecer la revista Legem: Hasta ahora se ha recorrido un camino significativo en la consecución de la indexación en base de datos. Sin embargo, se deben buscar estrategias encaminadas a la inclusión en bases de datos de alto impacto, repositorios especializados y catálogos como WOS, Scopus, Publindex, SRJ/JCR. La revista Legem se debe sentir como el espacio de divulgación de los productos de investigación adulta de nuestros docentes, y estudiantes, así como un medio de publicación apetecible para los investigadores nacionales e internacionales.

Implementar estrategias que motiven a los estudiantes a crear y participar en los semilleros de investigación. Se requiere incentivar a los estudiantes a la participación activa de los

semilleros, encontrando en ellos reconocimiento visible a través del sector real. Gestionando espacios de participación en los diferentes entes gubernamentales de todos los niveles.

Adoptar un modelo de integración entre estudiantes de la sede Sabanalarga y la sede principal, a través de los semilleros de investigación, de tal manera que sientan parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y no como invitados pasivos.

2. Reconocer las transformaciones e innovaciones que nos impone la sociedad

En lo académico, la Facultad de Ciencias Jurídicas necesita realizar avances, que inviten a los docentes y estudiantes, a reconocer las transformaciones e innovaciones que el mundo pone de presente, a conocer las nuevas rutas de enseñanza-aprendizaje, a generar conciencia sobre la importancia del responsable y adecuado manejo de la tecnología, de la vulnerabilidad a la que hoy nos encontramos expuestos, precisamente por la falta o la precaria regulación, todo esto, sin atentar con la misión que nos expresa la Universidad del Atlántico, de formar profesionales integrales, con sentido humanístico, capaces de reflexionar.

Implementar la IA, en los currículos de los Programas de Derecho y Ciencia Política, como **también en los programas Postgraduales**, a través de la creación de asignaturas electivas que permitan a los estudiantes conocer las bondades y los riesgos que se pueden derivar de la inteligencia artificial, pero también explorar los saberes del conocimiento jurídico y político a través de la IA, incorporando el uso aplicado de la herramienta en las asignaturas ya existentes.

Capacitar y crear conciencia en los docentes, de la necesidad de dominar las herramientas digitales, así como la inteligencia artificial, como apoyo a la actividad docente, y a los procesos administrativos a su cargo.

Dignificación docente. En el marco de las competencias establecidas en el Estatuto General, para el decano, en su rol de Jefe de la Unidad académica y Presidente del Consejo de Facultad, propondré ante el Comité curricular, departamento y Dirección del programa (una vez sean implementadas estas últimas), se tenga en cuenta para la vinculación del personal docente catedrático y tiempo completo ocasional, su trayectoria, su historia en la Facultad, y la

participación en los procesos misionales, que constituyen un valor agregado y diferencial, dentro de la escogencia que se vaya a realizar; siempre y cuando exista la necesidad de la vinculación.

Proponer al nivel central la importancia de la creación del Programa “Ruta académica”, que permita a nuestros estudiantes, potencializar la academia, apostándole a nuevos aprendizajes y experiencias académicas, en universidades o centros de investigación extranjeros, participando en ferias, concursos, donde su esfuerzo y resultado, se pueda homologar con una electiva, donde su duración sea de una semana, y la ruta sea anual.

Articular la relación estudiante-egresado desde la academia, donde los egresados puedan hacer parte del proceso formativo del estudiante, siendo invitados a determinadas clases, frente a determinados ejes temáticos, que los destaca por su experticia, de esta manera el estudiante aprende desde la realidad profesional, el egresado fortalece su sentido de pertenencia, y la Facultad estrecha lazos.

Proyectar la implementación de la homologación de módulos cursados en un programa postgradual, con asignaturas del pregrado, para estudiantes del último semestre, como opción de grado, atendiendo el estudio de algunos requisitos, como el de créditos y promedio de la carrera. Lo anterior, permite la continuidad académica, fortalece los programas de postgrados, y se da mayor tasa de graduandos

Fortalecer la diversificación de la oferta de Postgrados, con la construcción del doctorado en Derecho, y la creación de 2 especializaciones en Derecho y 2 en Ciencia Política.

Fomentar la internacionalización de los postgrados, con el fin de atraer estudiantes beneficiados de becas del Icetex y Cancillería colombiana.

Necesidad identitaria en el Programa de Ciencia Política. El hecho de que la Facultad se denomine “ de Ciencias Jurídicas”, implica la necesidad de adoptar un nombre para la misma, que sea incluyente, toda vez, que además del Programa de Derecho, existe el programa de Ciencia política. Conforme a lo anterior, lo más adecuado es construir una nueva denominación

que integre el nombre de este último programa, fortaleciendo, el sentido de identidad y de pertenencia, de los estudiantes, profesores y administrativos de uno y otro programa.

Consultorio Jurídico Púrpura. En lo que respecta al Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación, concebidos como epicentro del saber práctico, de la resolución de conflictos y de la transformación social, se hace necesario que la prestación del servicio incorpore un enfoque humano, competente y empático. Este compromiso debe desarrollarse en estricta consonancia con las exigencias normativas que regulan el funcionamiento del Consultorio Jurídico Púrpura, garantizando así una atención integral, orientada al enfoque interseccional y de género, la salud mental y la protección efectiva de los derechos de las poblaciones vulnerables.

Articular proyectos de aula y de extensión con las diversas entidades dedicadas a temas de ambientales y energéticos. Los estudiantes de consultorio jurídico, deben hacer presencia ante entidades encargadas del manejo ambiental y energético, del departamento y la región, como con el ejercicio práctico.

De esta manera formalizo mi propuesta de gestión como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, para el período 2026-2029.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALBOR